



**C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa correspondiente al ejercicio fiscal 2014, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 30 de abril de 2015.



## **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

## **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización, y
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la





## Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales





aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

### **Revisión al Control Interno.**

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario,



determinándose un grado de confiabilidad del 92%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose copia a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un código de ética que regula la conducta de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.
- Un Órgano de Control Interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.
- Un programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Un comité de compras y operaciones patrimoniales.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el Órgano de Control Interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.





## Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

## Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2014 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

### 1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>5,020,825</b>	<b>6,435,198</b>
Efectivo y Equivalentes	3,349,016	3,514,550
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	483,445	1,823,886
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	305,791	0
Almacenes	882,573	1,096,762



CONCEPTO	2014	2013
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>39,823,674</b>	<b>39,569,551</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	30,643,200	30,643,200
Bienes Muebles	9,038,393	8,890,459
Activos Intangibles	142,081	35,892
<b>SUMA DE ACTIVOS</b>	<b>44,844,498</b>	<b>46,004,749</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>1,407,908</b>	<b>130,576</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,407,908	130,576
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,407,908</b>	<b>130,576</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>43,436,591</b>	<b>45,874,173</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>35,618,631</b>	<b>35,618,631</b>
Aportaciones	35,500,351	35,500,351
Donaciones de Capital	118,280	118,280
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>7,817,960</b>	<b>10,255,542</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,082,166	-177,410
Resultado de Ejercicios Anteriores	9,900,126	10,432,952
<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>44,844,498</b>	<b>46,004,749</b>

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>





<b>CONCEPTO</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>29,834,645</b>	<b>29,176,069</b>
Participaciones y Aportaciones	1,262,052	2,145,801
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	28,572,593	27,030,268
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>164,565</b>	<b>215,637</b>
Ingresos Financieros	29,186	99,511
Otros ingresos y beneficios varios	135,379	116,126
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>29,999,210</b>	<b>29,391,706</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>31,769,358</b>	<b>28,776,247</b>
Servicios Personales	20,543,389	19,998,372
Materiales y Suministros	4,566,309	3,407,594
Servicios Generales	6,659,660	5,370,281
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>312,017</b>	<b>792,869</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	312,017	792,869
<b>INVERSION PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>32,081,375</b>	<b>29,569,116</b>
<b>AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO</b>	<b>-2,082,165</b>	<b>-177,410</b>



**3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.**

(Pesos)

<b>Concepto</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio</b>	<b>Ajustes por Cambios de Valor</b>	<b>Total</b>
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013</b>	<b>35,618,631</b>				<b>35,618,631</b>
Aportaciones	35,500,351				35,500,351
Donaciones de Capital	118,280				118,280
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013</b>		<b>10,432,952</b>	<b>-177,410</b>		<b>10,255,542</b>
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			-177,410		-177,410
Resultados de Ejercicios Anteriores		10,432,952			10,432,952
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013</b>	<b>35,618,631</b>	<b>10,432,952</b>	<b>-177,410</b>		<b>45,874,173</b>





Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		-532,826	-2,082,166		-2,614,992
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			-2,082,166		-2,082,166
Resultados de Ejercicios Anteriores		-532,826			-532,826
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014</b>	<b>35,618,631</b>	<b>9,900,126</b>	<b>-2,082,166</b>	<b>0</b>	<b>43,436,591</b>

**4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.**

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>1,720,164</b>	<b>559,914</b>
<i>Activo Circulante</i>	<b>1,720,164</b>	<b>305,791</b>
Efectivo y Equivalentes	165,534	0



CONCEPTO	Origen	Aplicación
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,340,441	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	305,791
Almacenes	214,189	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>254,123</b>
Bienes Muebles	0	147,934
Activos Intangibles	0	106,189
<b>PASIVO</b>	<b>1,277,332</b>	<b>0</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>1,277,332</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,277,332	0
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>0</b>	<b>2,437,582</b>
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	0	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	0	2,437,582
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	1,904,756
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	532,826
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2,997,496</b>	<b>2,997,496</b>

**5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.**

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>29,999,210</b>	<b>29,391,706</b>
Participaciones y Aportaciones	1,262,052	2,145,801
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28,572,593	27,030,268





<b>CONCEPTO</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Otros Ingresos y Beneficios	164,565	215,637
<b>APLICACIÓN</b>	<b>32,081,376</b>	<b>29,569,116</b>
Servicios Personales	20,543,389	19,998,372
Materiales y Suministros	4,566,309	3,407,594
Servicios Generales	6,659,660	5,370,281
Otros Aplicaciones de Operación	312,017	792,869
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>-2,082,165</b>	<b>-177,410</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>214,849</b>	<b>26,674,922</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	26,674,922
Bienes Muebles	214,849	0
<b>APLICACIÓN</b>	<b>468,972</b>	<b>26,669,896</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	26,669,896
Bienes Muebles	468,972	0
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSION</b>	<b>-254,123</b>	<b>5,025</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>2,831,962</b>	<b>32,035</b>
Otros orígenes de financiamiento	2,831,962	32,035
<b>APLICACIÓN</b>	<b>661,208</b>	<b>1,180,934</b>
Otras aplicaciones de financiamiento	661,208	1,180,934
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>2,170,754</b>	<b>-1,148,899</b>
<b>INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>-165,535</b>	<b>-1,321,284</b>



CONCEPTO	2014	2013
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	3,514,551	4,835,835
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	3,349,015	3,514,551

### ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 16 de diciembre de 2013, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Participaciones y Aportaciones	1,397,285	4.65	914,286	3.10	-482,999	-34.57
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	28,628,464	95.35	28,572,593	96.90	-55,871	-0.20
<b>Total de Ingresos</b>	<b>30,025,749</b>	<b>100.00</b>	<b>29,486,879</b>	<b>100.00</b>	<b>-538,870</b>	<b>-1.79</b>





Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 96.90 % de sus recursos corresponde a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

### **Alcance**

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 4 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

### **ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.**

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 16 de diciembre de 2013 por un monto de \$35,331,424, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.



(Pesos)

Concepto	Egresos Modificado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	20,900,098	59.15	20,543,389	63.96	-356,709	-1.71
Materiales y Suministros	4,943,477	13.99	4,352,120	13.55	-591,357	-11.96
Servicios Generales	8,603,153	24.35	6,659,660	20.73	-1,943,493	-22.59
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	884,695	2.50	566,140	1.76	-318,555	-36.01
<b>Total de Egresos</b>	<b>35,331,424</b>	<b>100.00</b>	<b>32,121,310</b>	<b>100.00</b>	<b>-3,210,114</b>	<b>-9.09</b>

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

#### **Del Capítulo de Servicios Personales.**

Universo Seleccionado: \$ 20,543,389 que representó el 63.96 % del total del presupuesto.





### **Del Capítulo de Materiales y Suministros.**

Universo Seleccionado: \$ 4,352,120 que representó el 13.55 % del total del presupuesto.

### **Del Capítulo de Servicios Generales.**

Universo Seleccionado: \$ 6,659,660 que representó el 20.73 % del total del presupuesto.

### **Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Universo Seleccionado: \$ 566,140 que representó el 1.76 % total del presupuesto.

Los egresos fueron superiores a los ingresos, los cuales se cubrieron con la disponibilidad inicial de \$3,514,550.00, misma que forma parte de la Cuenta Pública aprobada por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo al Decreto No. LXII-421 de fecha 31 de diciembre de 2014.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

Asimismo se verificó que el 39.31% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.



Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

## **OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS**

De la fiscalización y análisis de la información Contable, Presupuestal y Programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

**Observación.-** Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.





**Observación.-** La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información Contable, Presupuestal y Programática, y con el Registro Patrimonial.

**Recomendación.-** Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

### **Transparencia.**

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

**Observación.-** La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.



Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado, por el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, a la C.P. Iris Fabiola Cedillo Escamilla como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

"Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a las limitaciones de las revisiones antes mencionadas y como resultado de la revisión de los recursos en el ejercicio 2014 considero que la información que presenta el Director General es veraz, suficiente y responsable; considerándose el presente como un informe de revisión y no un dictamen de auditoría."

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a este documento.

## **OPINIÓN**

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Tamaulipeco de





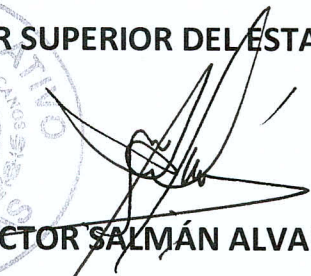
**ASE**  
Auditoría Superior  
del Estado  
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2014 del Instituto  
Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa

Infraestructura Física Educativa, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2014, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**



**C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.**

AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO

LLR / jsat / jhr / lavo  
